



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 145 DE 2022
(noviembre 08)

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica No. 143 de 2022"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 21 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 - Estatuto General de la Universidad de los Llanos-, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Acuerdo Superior No. 013 de 2014 define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos.

Que la Resolución Rectoral No. 0727 de 2022 convoca a concurso público de méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior No. 014 de 2020 y la Resolución Académica No. 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas No. 052 de 2022 y No. 059 de 2022.

Que el artículo 18 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014, establece que los jurados evaluadores deben ser nombrados por el Consejo Académico de lista de elegibles propuestas por el Consejo de Facultad.

Que la Resolución Académica No. 143 de 2022 nombra jurados para el concurso público de méritos desarrollado por la Resolución Rectoral No. 0727 de 2022 y en referencia los perfiles de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Que la Vicerrectoría Académica solicita la modificación de la Resolución Académica No. 143 de 2022, debido a las novedades que se han presentado con los jurados evaluadores para la mencionada Facultad.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria No. 049 del 08 de noviembre de 2022, analizó la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 145 DE 2022
(noviembre 08)

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica No. 143 de 2022"

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución Académica No. 143 de 2022, el cual quedará, así:

ARTÍCULO 1. Objeto. Nombrar a las siguientes personas como jurados titulares para para el concurso público de méritos desarrollado por la Resolución Rectoral No. 0727 de 2022 y en referencia a los perfiles de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales**, así:

• **Jurados Titulares**

Perfil	Área de Conocimiento	Nombre del Jurado Evaluador	Formación Académica
704	Ciencias Animales	1. Paola Barato Gómez	Doctorado: Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá Doctorado en Biotecnología Especialización: Universidad de Los Llanos - Especialización: En Acuicultura - Aguas Continentales Pregrado/Universitario: Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá - Medicina Veterinaria
		2. Pedro Rene Eslava Mocha	Doctorado: Doctor en Ciencias Agrarias Maestría: Magister en Ciencias Pregrado/Universitario: Médico Veterinario
		3. MARÍA TERESA CASTELLANOS (Jurado Pedagógico)	Doctorado: Doctora en Edducación Maestría/Magister: MAGISTER EN EVALUACION EN EDUCACION Especialización: ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Pregrado/Universitario: LICENCIADO EN MATEMATICAS FISICA

Perfil	Área De Conocimiento	Nombre Del Jurado Evaluador	Formación Académica
		1. Jhon Jairo Bustamante	Doctorado: Universidad de León - Medicina y Cirugía Animal Especialización: Universidad Industrial de Santander Docencia Universitaria Pregrado/Universitario: Universidad de Antioquia - Medicina Veterinaria
		3. Vladimir Galindo Zamora	Doctorado: Tierärztliche Hochschule Hannover - Doctorado en Veterinary Research and Animal Biology Maestría/Magister: Utrecht University - Master of Science - Veterinary Anaesthesiology Pregrado/Universitario Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá - Medicina Veterinaria

7 *



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 145 DE 2022
(noviembre 08)

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica No. 143 de 2022"

705	Ciencias Animales	3. Alberto José Manuel Velásquez Arjona (Jurado Pedagógico)	Maestría: Magister en Educación Docencia Especialización: Especialista en Salud Ocupacional. Pregrado/Universitario: Licenciatura En Educación Física. Condición: Docente de Planta y Colciencias.
715	Ingeniería en Ciencias Agrícolas	1. Elsa Judith Guevara Agudelo	Doctorado: En Entomología Maestría/Magister: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín - Maestría en Entomología Pregrado/Universitario: Universidad de los Llanos Ingeniero Agrónomo - Investigador Asociado- Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria- AGROSAVIA.
		2. Nora Cristina Mesa Cobo	Doctorado: Universidad de Sao Pablo - Doctora en Entomología [Esalaq] Maestría/Magister: Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá - Magister en Sistemática Pregrado/Universitario: Universidad Santiago de Cali - Licenciatura en Ciencias de la Educación Química B
		3. Armando Acuña Pineda	Maestría/Magister: MAGISTER EN EDUCACION DOCENCIA Especialización: Pregrado/Universitario: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION FISICA
717	Ingeniería en Ciencias Agrícolas	1. Javier Darío Hoyos Leyva	Doctorado: Instituto Politécnico Nacional Doctor en Ciencias en Desarrollo de Productos Bióticos Maestría/Magister: Universidad Autónoma de Querétaro - Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos Pregrado/Universitario Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia - Ingeniería Agroindustrial
		2. Juan Camilo Oviedo Lopera	Doctorado UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias Maestría/Magister UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - Maestría En Biotecnología Pregrado/Universitario CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA - Ingeniería de Alimentos
		4. Armando Acuña Pineda	Maestría/Magister: MAGISTER EN EDUCACION DOCENCIA Especialización: Pregrado/Universitario: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION FISICA
		1. Sandra Clemencia Pardo Carrasco	Doctorado: Universidade Federal de Santa Catarina Doctorado en Engenharia De Produção Maestría/Magister: Universidade Federal De Santa Catarina - Maestría en Acuicultura Especialización: Universidad de los Llanos Especialización en Acuicultura Aguas Continentales Pregrado/Universitario: Universidad de Los Llanos Medicina Veterinaria Y Zootecnia



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 145 DE 2022
(noviembre 08)

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica No. 143 de 2022"

718	Acuicultura en Aguas Continentales	2. José Greorio Martínez	Posdoctorado: Universidade do Estado do Amazonas Posdoctorado: en Metagenómica y Biología Molecular Posdoctorado: Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín - Posdoctorado en Genómica poblacional Doctorado: Universidad Federal del Amazonas (Brasil) Maestría/Magister: Maestría en Biotecnología Pregrado/Universitario: Ingeniero Acuícola Docente Universidad Colegio Mayor de Antioquia – Medellín.
		3. Beatriz Avelina Villarraga	Doctorado: Doctorado en Educación Matemáticas Maestría/Magister: Maestría en Docencia de las Matemáticas Especialización: Especialización con Énfasis en Investigación de Operaciones Pregrado/Universitario: Universidad de Los Llanos Licenciada en Matemática y Física
719	Acuicultura en Aguas Continentales	1. Álvaro Javier Burgos	Doctorado: Universidad Autónoma de Barcelona – España- Doctorado en Biotecnología Maestría/Magister: Universidad de Guayaquil – Ecuador Maestría en Biotecnología Pregrado/Universitario: Universidad de Nariño Zootecnista - Docente Asociado Universidad de Nariño, Investigador en Sistemas de Producción en Acuicultura.
		2. Walter Vásquez Torres	Doctorado: Universidade do Amazonas /Instituto Nacional de Pesquisas da Amazônia Brasil - Doctor en Ciencias Biológicas Maestría/Magister: Universidade Federal de Santa Catarina UFSC Brasil - Magister en Acuicultura Pregrado/Universitario: Universidad Nacional de Colombia - Biólogo - Investigador Emérito por el Ministerio de Ciencia y Tecnología Fundador del Instituto de Acuicultura y Pesca de la Universidad de los Llanos IALL Fundador de los programas de posgrado en acuicultura (especialización y maestría) y del Doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos.
		3. Omaira Elizabeth González	Doctorado: Universidad de Caldas - Doctora en Educación Maestría/Magister: Universidad Externado de Colombia Magister en Estructuras y Procesos de Aprendizaje Pregrado Universitario: Universidad Pedagógica Nacional Licenciatura en Psicología y Pedagogía - Par MINICIENCIAS.

PARÁGRAFO 1. En caso de ausencia o renuencia de los jurados titulares se podrá designar jurados suplentes del listado remitido por el Consejo de Facultad respectivo.

PARÁGRAFO 2. De forma excepcional y por razones justificadas se podrá permitir la participación del jurado a través de medios tecnológicos, en todo caso, la sustentación de los aspirantes es presencial y pública".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 145 DE 2022
(noviembre 08)

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica No. 143 de 2022"

ARTÍCULO 2. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 08 días del mes de noviembre de 2022.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Ezabaleta
Ajustó: JB - SG
Revisó: M.Silva